ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2019/2088 *Proyecto de Actuación para legalización de vivienda unifamiliar aislada, parcela nº 176 del Polígono 18, paraje Mercadillo, Cambil conforme al proyecto redactado por el arquitecto D. Jaime Centeno Baeza.*

Edicto

Don Miguel Ángel García Martos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cambil (Jaén).

Hace saber:

Que por D. Virgilio Fernández de la Vega Santos, se ha presentado un Proyecto de Actuación para legalización de vivienda unifamiliar aislada, destinada a fines de interés forestal y cinegético, en suelo no urbanizable, parcela nº 176 del Polígono 18, paraje Mercadillo, conforme al proyecto redactado por el arquitecto D. Jaime Centeno Baeza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 1 c) de la Ley 7/2.002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a exposición al público durante el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincial, para que en horas de oficina, pueda examinarse el expediente en la Secretaria del Ayuntamiento, y presentar en su caso, las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, a 09 de mayo de 2019.- El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTOS.

cve: BOP-2019-2088
Verificable en https://bop.dipujaen.es